



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los/as Concejales/as de la Corporación a la sesión **ordinaria** del **PLENO**, a celebrar el próximo **jueves**, día **28 de marzo de 2019**, a las **11,00** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día inserto al reverso.*

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales”.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo

notificación convocatoria sesión ordinaria Pleno 28 de marzo de 2019
página 1 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	25-03-2019 14:25:41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

2º. Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del año 2018.

4º. Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos nº 17/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, por un importe de un millón doscientos ochenta y cinco mil quince euros (1.285.015).

5º. Aprobación, si procede, de la proposición del Grupo Municipal Socialista para la adhesión de este Ayuntamiento a la Red Española de Ciudades Saludables.

6º. Asuntos de urgencia, en su caso.

7º. Ruegos y preguntas.

8º. Informaciones de la presidencia.

notificación convocatoria sesión ordinaria Pleno 28 de marzo de 2019
página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	25-03-2019 14:25:41